	<p style="text-align: center;">PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p style="text-align: center;">FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor **AMED JESUS CABALLERO SUAREZ** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2020029904 de 01/12/2020

LA SUSCRITA
CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

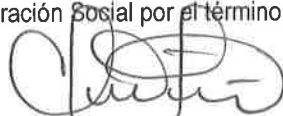
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020127004 de 11/12/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 08/03/2021 desde las 7:00 AM



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 12/03/2021 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz



Remitente
Remite: RAMON AMED SUAREZ CABALLERO SUAREZ
Dirección: KR 10A ESTE # 107-48 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 11053-1586
Fecha admisión: 17/12/2020 09:50:55

Destinatario
Destinatario: RAMON AMED SUAREZ CABALLERO SUAREZ
Dirección: KR 10A ESTE # 107-48 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 11053-1586
Fecha admisión: 17/12/2020 09:50:55



472	Motivos de Devolución	1 2 X	Desconocido	1 2	No Existe Número			
		1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado			
		1 2	Cerrado	1 2	No Contactado			
		1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado			
		1 2	No Reside	1 2	Fuerza Mayor			
		1 2	Dirección Errada	1 2				
Fecha 1: 17/12/2020	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:					
C.C.:			C.C.:					
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:					
Observaciones:			Observaciones:					
GAS-- 0162200000			MANEJO DE REFUGIO					

09 de diciembre del 2020

SUS CABALLERO SUAREZ
951
Carrera 10a Este # 107-48 Sur
lial del divino

Respuesta al RAD E2020029904 de fecha: 01 de diciembre del 2020
señor Amed:

Respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme - Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social acogida bajo el radicado en referencia, la cual está relacionada con "informarle mi cambio de domicilio", y dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos agradecerle su interés por mantener el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social - SIRBE y en concordancia la óptima prestación de los servicios del proyecto 1098 "Bogotá te nutre", en armonización con el proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá".

Resaltando, la competencia de La Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, como entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, la cual tiene en su misionalidad ser líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Nutre

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.

Cordialmente.

Subdirectora para la integración social Usme- Sumapaz

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Verónica Lucia Castro Chiguazuque- OPS 11124/2020
Revisó: Ludim Patricia Kleber Avellaneda. Apoyo jurídico. SLIS Usme-Sumapaz

